

## Ficha resumen

### Evaluación Externa Específica de Resultados del Programa Presupuestario E055 Gestión Ambiental y Sustentabilidad Energética, Ejercicio Fiscal 2021

#### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

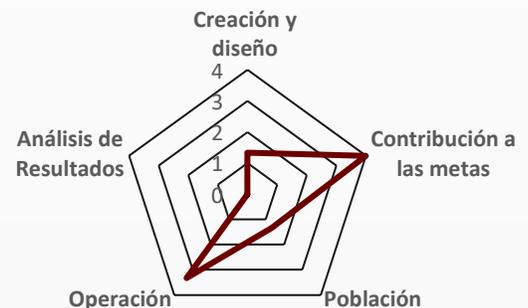
|   |  |   |
|---|--|---|
|  <p><b>Nombre y clave del Programa:</b></p> |  <p><b>Unidad Responsable</b></p> |  <p><b>Presupuesto devengado</b></p> |
| <p>Gestión Ambiental y Sustentabilidad Energética E055</p>  | <p>Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial (SMADSOT)</p>                   | <p>\$37,735,435.28</p>  |

|   |  |
|---|--|
|  <p><b>OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN</b></p> | <p>Contribuir a la consolidación y orientación a resultados del Programa presupuestario, mediante el análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, gestión, operación y cumplimiento de sus metas y objetivos..</p> |
|---|--|

|   |   |
|---|---|
|  <p><b>FIN Y PROPÓSITO DEL PROGRAMA</b></p> | <p>Contribuir a mitigar los factores que afectan al medio ambiente, el cambio climático y la contaminación ambiental en el estado, mediante el manejo integral de residuos y monitoreo del medio ambiente con enfoque de sustentabilidad, con el propósito de que los habitantes del estado de Puebla se beneficien con la implementación de medidas de mitigación, regulación y monitoreo ambiental.</p> |
|---|---|

#### RESULTADOS DE LA VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA

| Apartados   | Nivel        |
|---|--------------|
| I. Justificación de la Creación y diseño              | 1.33         |
| II. Contribución a las metas y estrategias            | 4.00         |
| III. Población (Cobertura, focalización y percepción) | 1.33         |
| IV. Operación   | 3.33         |
| V. Análisis de Resultados                             | 0.0          |
| <b>Promedio de apartados</b>                          | <b>2.0/4</b> |



El diseño del programa presentó áreas de oportunidad con respecto a la definición de la problemática. Sobre la contribución a las metas y estrategias, se identificó que el Programa no se encuentra alineado a los Objetivos del Desarrollo Sostenible. En el análisis de la cobertura y focalización, se evidenció que la población objetivo no se está correctamente definida. Con respecto a la operación, se debe mencionar que se dispone de documentos normativos que identifican su Fin, Propósito, Componente y Actividades; establecen sus procesos y subprocesos y; definen las instancias y actores involucrados en su operación pero no cuenta, por la naturaleza misma del Pp E055, con un procedimiento de entrega directa a un beneficiario. De acuerdo al análisis de sus resultados, la Unidad Responsable de la operación no cuenta con un programa de trabajo que identifique las modificaciones que deben realizarse en el diseño y operación para incidir en la mejora del desempeño del mismo.



**PRINCIPALES FORTALEZAS**

- 1 El Programa dispone de documentos normativos que identifican su Fin, Propósito, Componente y Actividades; establecen sus procesos y subprocesos y; definen las instancias y actores involucrados en su operación.
- 2 El Programa recolecta información para monitorear su desempeño de forma oportuna, confiable y sistematizada.
- 3 En el documento Diagnóstico se aportan datos estadísticos que ayudan con la cuantificación del problema.
- 4 La UR identifica los retos a corto, mediano y largo plazo que enfrenta el programa en el cumplimiento de sus objetivos.
- 5 La articulación de las acciones de los actores es adecuada para lograr la coordinación necesaria para la consecución de objetivos.



**PRINCIPALES RECOMENDACIONES**

- 1 Redefinir la problemática que atiende el Programa, siguiendo la Metodología del Marco Lógico (MML).
- 2 Establecer un área de enfoque que corresponda a la naturaleza del programa.
- 3 Reconstruir los árboles de problema y objetivo identificando de manera clara las causas, efectos y características del problema, estructuradas y argumentadas de acuerdo con la MML.
- 4 Alinear el Programa a los Objetivos del Desarrollo Sostenible.
- 5 Diseñar un mecanismo institucional de seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).



**PRINCIPALES CONCLUSIONES**



De forma general, se recomienda realizar un análisis del diseño del programa con el objetivo de conocer si su esquema actual contribuye a la solución del problema para el cual fue creado, o si bien es menester realizar ajustes.



Dada el área de enfoque del Programa, no hay evidencia de un procedimiento de entrega directa a un beneficiario, aunque sí se establecen mecanismos para recibir y registrar solicitudes para las acciones de monitoreo, mitigación y regulación ambiental estandarizados y sistematizados.



No se encontró evidencia de un programa de trabajo que identifique las modificaciones que deben realizarse en el diseño y operación para incidir en la mejora del desempeño del Programa.



Al ser un Programa de reciente creación, no se cuenta con evaluaciones externas previas, por ende, no se han identificado Aspectos Susceptibles de Mejora derivado de estas. Aunado a lo anterior, por la naturaleza del Programa, no se cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida. Lo mencionado se resalta como un área de oportunidad para los siguientes ejercicios fiscales.